Berenise Bravo Rubio y Marco Antonio Pérez Iturbe

"Tiempos y espacios religiosos novohispanos: la vista pastoral de Francisco Aguiar y Seijas (1683-1684)"

p. 67-84

Religión, poder y autoridad en la Nueva España

Alicia Mayer y Ernesto de la Torre Villar (edición)

México

Universidad Nacional Autónoma de México Instituto de Investigaciones Históricas

2004

446 p.

Mapas, cuadros, ilustraciones

(Serie Historia Novohispana 72)

ISBN 970-32-1893-8

Formato: PDF

Publicado en línea: 10 de diciembre de 2019

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/439/relig

ion poder.html





D. R. © 2018, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



## TIEMPOS Y ESPACIOS RELIGIOSOS NOVOHISPANOS: LA VISITA PASTORAL DE FRANCISCO AGUIAR Y SEIJAS (1683-1684)

BERENISE BRAVO RUBIO
MARCO ANTONIO PÉREZ ITURBE

### Introducción

Pintura, escultura, representaciones litúrgicas, libros de espiritualidad, vidas de santos, catecismos y sermones fueron algunos de los medios que la Iglesia Católica utilizó para "inscribir en almas y cuerpos las decisiones del Concilio del Trento".¹ Además de los medios simbólicos, visuales, impresos y orales, la Iglesia recurrió a otra práctica para hacer cumplir los postulados tridentinos: la visita pastoral, que tenía el

Objeto principal de [...] introducir la doctrina sana y católica, y expeler las herejías; promover las buenas costumbres y corregir las malas; inflamar al pueblo con exhortaciones y consejos a la religión, paz e inocencia, y arreglar todas las demás cosas en utilidad de los fieles, según la prudencia de los visitadores.<sup>2</sup>

En este sentido el Concilio Provincial Mexicano III hizo eco de los decretos tridentinos.<sup>3</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Roger Chartier, "Lecturas y lectores populares desde el Renacimiento hasta la época clásica" y Dominique Julia, "Lecturas y contrarreforma" en Gugliemo Caballo y Roger Chartier (directores), *Historia de la lectura en el mundo occidental*, Madrid, Taurus, 1998, p. 369-412 y 431.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Sesión XXIV, Decreto sobre la reforma de los obispos y cardenales, cap. III.

³ Libro III, De la visita a la propia provincia, Título I al VIII, Concilio III provincial Mexicano celebrado en México el año de 1585, confirmado en Roma por el papa Sixto V y mandado observar por el gobierno español en diversas ordenes. Ilustrado con muchas notas del reverendo padre Basilio Arrillaga de la Compañía de Jesús, Barcelona, Manuel Miró y D. Marsa, 1870; Jorge E. Traslosheros Hernández, "Por Dios y su rey. Las ordenanzas de fray Marcos Ramírez de Prado para el obispado de Michoacán. 1642", en Brian F. Connaughton y Andrés Lira (coordinadores), Las fuentes eclesiásticas para la historia social de México, México, UAM-Instituto Mora, p.191-215.

BERENISE BRAVO Y MARCO ANTONIO PÉREZ

Para el estudio del arzobispado de México contamos con más de 50 libros que dan testimonio de las visitas pastorales que, en diversos momentos y por distintas regiones, realizaron sus prelados.4 Esta "escritura de lo efímero" constituye una fuente para conocer no sólo la gestión episcopal, sino también el estado del clero y las parroquias, las prácticas devocionales (procesiones, penitencias, cultos de santos), la disciplina eclesiástica y los problemas de las feligresías. Esta fuente puede ser considerada de carácter masivo dado que proporciona datos homogéneos, repetidos y comparables,6 de esta manera los libros de visita nos permiten un acercamiento cuantitativo y la formación de series. El análisis del Libro de visita del ilustrísimo señor Francisco Aguiar y Seijas (1683-1684) recrea en buena medida una geografía espiritual del arzobispado de México al finalizar el siglo XVII. Dicho de otra manera, los datos que ofrecen estas fuentes nos permiten conocer cuántas parroquias existían, quiénes las atendían, con cuántas cofradías o hermandades contaban y cuáles eran los principales problemas del clero y de las feligresías. A las anteriores cuestiones podemos sumar otras dos de inspiración tridentina ¿hasta qué punto se había logrado la reforma de costumbres de las feligresías? y ¿se había consolidado la reafirmación

de la jurisdicción episcopal?

<sup>5</sup> Efímero es un régimen temporal de carácter excepcional que queda vinculado a efeméride, relación conmemorativa de la fiesta en que se suspenden los ciclos productivos materiales; "ello a favor de la apertura hacía una temporalidad generadora de símbolos, de signos culturales", Fernando de la Flor, Barroco. Representación e ideología en el mundo hispano (1580-1680), España, Cátedra, 2002, p. 163.

<sup>6</sup> Los libros de visita pastoral ofrecen los siguientes datos: parroquia, advocación, lengua en que se administra, clero que administraba, número y nombres de los párrocos o doctrineros, padrones (feligreses que cumplían el precepto anual de confesar y comulgar), capillas, pueblos de visita, cofradías, hermandades, problemas de la feligresía y demandas contra eclesiásticos.

<sup>7</sup> En Francia los procesos verbales realizados durante las visitas pastorales han sido utilizados por Dominique Julia para rastrear los porcentajes de la asistencia a misa y el deber pascual (confesión y comunión). A partir de los resultados establece conclusiones sobre "el esfuerzo cristianizador y su éxito". La reforme postridentine en France d'aprés les procés-verbaux des visites pastorales: ordre et résistances, citado por Roger Chartier en Espacio público, crítica y desacralización en el siglo XVIII. Los orígenes culturales de la Revolución francesa, Barcelona, Gedisa, 1995, p.109-110. Chartier afirma que la misa, la confesión y la comunión fueron sacramentos

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> 22 de estos libros se encuentran en el Archivo General de Nación. El más antiguo corresponde a la visita realizada por Francisco Manzo de Zúñiga al pueblo de Coapa en 1637, AGN, Bienes Nacionales, v.644, exp.15, 4 corresponden al siglo XVIII (BN, v. 87, exp. 17 y 18, v. 296, exp.5, v.1230, exp.15) y 17 al periodo entre 1800 a 1822. Estos últimos sobre todo corresponden a visitas hechas por el último arzobispo español, Pedro de Fonte y Miravete, a la Huasteca (BN, v. 716, exp.1, v. 928, exp.3, v. 1182, exp. 7-25). En el Archivo Histórico del Arzobispado de México se encuentran 31 libros de visita, 28 del siglo XVIII y los restantes del XIX.



Los libros de visita tienen ciertos límites pues no nos permiten acceder a otro tipo de manifestaciones religiosas, aparte de las propuestas por Trento, por ejemplo, las llamadas idolatrías y supersticiones —de españoles, indios e incluso algunos sacerdotes— que, como culturas subalternas, no quedaron registradas en ellos. La fuente sólo recupera la sacralización propuesta por los rituales católicos. Si pretendiésemos identificar todas las conductas religiosas de determinada feligresía nuestras fuentes deben ampliarse con las causas formadas por la Inquisición, tribunales diocesanos o descripciones de viajeros.

Cabe mencionar que este trabajo es un primer acercamiento al estudio de las diócesis a través de los libros de visita. En esta ocasión sólo analizamos los datos de la visita de Aguiar y Seijas hacia el norte del arzobispado, cuyo límite fue Tampico. La comprensión de la dinámica religiosa de las innumerables feligresías requiere también la comparación con otras visitas que posibiliten estudiar cambios y continuidades. Años después, el arzobispo José de Lanciego y Eguilaz realizó otra vista general al arzobispado y este registro, hecho ya en el siglo XVIII, servirá de manera importante para conocer la Iglesia a nivel parroquial.

# Francisco Aguiar y Seijas

En un mundo configurado por el Concilio de Trento nació y vivió Aguiar y Seijas.<sup>8</sup> Los primeros años de su vida trascurrieron en Betanzos, Galicia, hasta que la muerte de su padre lo obligó a trasladarse a Santiago de Compostela. Allí vivió bajo la tutela del arzobispo Fernando de Andrade. Con una beca simple, y desempeñando la función de paje, empezó sus estudios de artes y teología y luego fue enviado a la Universidad de Fonseca. Después de recibir las sagradas órdenes ocupó durante 12 años el cargo de canónigo penitenciario

impuestos por la Reforma Católica formando "actitudes que, dos o tres siglos antes, no se respetaban. Como lo prueban las visitas pastorales de los siglos XVII y XVIII".

<sup>8</sup> Se conservan tres sermones fúnebres y una relación de sus "méritos y virtudes". Destaca el escrito por su confesor Francisco Lezamis, Breve Relación de la vida y muerte del Ilustrisimo señor doctor Francisco Aguiar y Seixas dedicado al ilustrisimo cabildo de la catedral de Galicia, 1699. También es útil la Transformación Theopolitica idea mitológica de príncipe pastor sagrado proteo. Alegorizada en imágenes, descifrada en números que en el aparato magnifico al ilustrísimo Aguiar y Seijas y Ulloa que da la siempre Augusta Iglesia Metropolitana, 1683, Biblioteca Nacional de México, UNAM, Lafragua 574 y 1290.

BERENISE BRAVO Y MARCO ANTONIO PÉREZ

en la catedral de Santiago, además de impartir las cátedras de filosofía y teología moral de la Universidad. Más tarde fue canónigo magistral en Astorga. Carlos II lo presentó ante el pontífice para ocupar la sede de Nueva Galicia vacante por la promoción de su prelado, Francisco Verdín de Molina, a la sede vallisoletana, pero ante la prematura muerte de Verdín, Aguiar y Seixas fue promovido a la diócesis de Valladolid.

El 14 de julio de 1678 partió de Sevilla rumbo a la Nueva España y el 1 de enero de 1679, después de ser consagrado por el obispo de Puebla, tomó posesión de la diócesis michoacana. La principal característica de su gestión episcopal fue la visita pastoral que realizó desde el 13 de septiembre de 1679 hasta marzo de 1681 y se internó en lugares en donde jamás había llegado otro obispo, como en la serranía del Río Verde, considerada tierra de misiones. Durante esta visita recibió la noticia de su presentación para el arzobispado de México.<sup>9</sup>

El 2 de enero de 1682 tomó posesión de la mitra y estuvo a cargo del arzobispado de México hasta su muerte, ocurrida en 1698. Aguiar apoyó el establecimiento de hospitales, colegios, casas de "recogimiento" para mujeres¹º y la construcción de diversos espacios religiosos como conventos, capillas e iglesias.¹¹ Destaca una obra que se había postergado por casi 100 años y que el Concilio Provincial Mexicano III había considerado "absolutamente necesaria sobre todo en estos lugares en que abundan las mies y escasean los operarios": la creación del Seminario Conciliar Tridentino.¹² Otras actividades que realizó fueron la reforma a los conventos de monjas con el objetivo de lograr la vida común, la verdadera reclusión y el cumplimiento del voto de pobreza; la prédica contra la lujuria, la riqueza ostentosa, las comedias, las corridas de toros, las casas de juegos y los ga-

<sup>10</sup> El colegio de niños en el barrio de Belem; los hospitales del Divino Salvador del Mundo, de Nuestra Señora de Guadalupe en Toluca y el Amor de Dios. Para mujeres fundó el penitenciario llamado la Misericordia y los recogimientos de Santa María Magdalena y de San Miguel de Belem.

<sup>11</sup> La iglesia de las carmelitas de San José (Santa Teresa la Antigua), el oratorio de San Felipe Neri, la iglesia de San Bernardo, la capilla del Rosario en la iglesia de Santo Domingo, la iglesia y hospicio de San Nicolás.

<sup>12</sup> III Concilio Provincial Mexicano, Libro III, titulo II, p. 178. Ocho años duró la construcción del Seminario Conciliar (1689-1697). Creó las cátedras de lengua otomí y náhuatl y la admisión de jóvenes indios caciques.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Sobre su gestión episcopal véase Alberto Carrillo Cázares, "El obispo Aguiar y Seijas: su perfil pastoral en Michoacán (1678-1682)"; Josefina Muriel, "Francisco Aguiar y Seijas y las mujeres de su tiempo"; Antonio Rubial García, "El episcopado novohispano en el siglo XVII" en *El arzobispo Francisco Aguiar y Seijas*, México, Condumex, 2000.



llos, que daban lugar, a su parecer, para cometer "pecados públicos"; y por último, la visita pastoral que, como en Michoacán, "privilegió al grado de elevarla a la principal forma de su gestión episcopal".

El arzobispado de México era la diócesis más poblada y extensa de la Nueva España y fue recorrida por este prelado durante casi año y medio en el transcurso de dos periodos: el primero del 3 de noviembre de 1683 a junio de 1684 y el segundo del 21 de noviembre de 1684 al 13 de junio de 1685. Es del primer período del que presentamos resultados.

## Los espacios y tiempos religiosos, momentos efímeros

El 20 de octubre de 1683 el arzobispo Aguiar y Seijas dirigió una carta cordillera a los reverendos guardianes, priores, ministros de doctrina, curas beneficiados, subtenientes, vicarios, jueces eclesiásticos y demás ministros en la que anunciaba que el 3 de noviembre de dicho año saldría de la ciudad de México para iniciar su visita pastoral en "obedecimiento al mandato por el Santo Concilio de Trento y para más cumplir con (su) obligación y oficio pastoral". La noticia corrió desde la ciudad de México hasta Tampico y todas las comunidades se dieron a la tarea de preparar los espacios (iglesias, capillas, aposentos para el prelado y su familia, embarcaciones, caminos, etcétera), los tiempos y los objetos religiosos (campanas y custodias).

Las comunidades que no serían visitadas personalmente por el prelado, por considerar que sus caminos eran "muy peligrosos" o "tan ásperos y dilatados", fueron convocadas para reunirse en la parroquia más cercana, según el derrotero o itinerario. Éstos fueron los casos de Calpuhuacan, en la Huasteca, cuya feligresía y cura habían preparado una campana y caminaron en procesión 9 leguas de "mal camino" hacía Tamanzuchale, y también el de los fieles de Tampascun, La Palma, Santa María, Los Guayabos, Tancalum y Tamitas, todas ellas a cargo de religiosos franciscanos, que se reunirían en la custodia de Tamacquicmon, cerca de Tampico. 14 Estas últimas

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Libro de visita del Ilustrismo Señor Francisco Aguiar y Seijas (1683-1684), Archivo Histórico del Arzobispado de México, CL 19, libro 1, 711 fojas.

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Estas comunidades serranas estaban incomunicadas entre ellas. No existían caminos directos por lo que el prelado tuvo que rodear y caminar hasta 51 leguas o bajar "en los hombros de los indios".

## BERENISE BRAVO Y MARCO ANTONIO PÉREZ

comunidades se prepararon no sólo para construir las campanas que serían consagradas por el prelado (15 en total), sino además para organizar el tiempo que les llevaría movilizar a los feligreses en procesión para ser confirmados.

Las parroquias ubicadas en la Huasteca representaron las más serias dificultades, no sólo por las condiciones geográficas propias de esa región sino por estar muchas de ellas en los límites con "tierra chichimeca de indios bárbaros", "por ser tierra de guerra" y estar amenazada, según se asienta en el libro, "por el enemigo inglés y francés". Los curas de esta región incluso prepararon un cuerpo de soldados cuya misión era custodiar al prelado y a sus familiares.

Aguiar y Seijas fue acompañado por ocho eclesiásticos. Entre ellos destacan José Lezamis, párroco del Sagrario y quien predicó más de 80 sermones sobre el sacramento de la confirmación, "el bien de las almas" y "el aprovechamiento de la Salvación", preocupaciones propias del mundo tridentino; el doctor Ignacio Díez de la Barrera, juez de capellanías y obras pías, y don Carlos de Sigüenza y Góngora. Cabe mencionar a los intérpretes Juan de Mendoza (de mexicano y otomí) y José Rodríguez Bravo (de mexicano), sumamente necesarios para esta visita puesto que todas las parroquias eran administradas en una o más lenguas: 62 pueblos en mexicano, 13 en huasteco, 4 en otomí, 1 en tepehua y 1 en olive.

El arribo del arzobispo a cada parroquia marcó el inicio de un tiempo sagrado, un tiempo efímero en que toda actividad secular se detenía, en que la comunidad se volcaba (obligada o no) en la figura de un hombre y en los actos que realizaba. La primera representación iniciaba con el recibimiento del prelado por parte de las autoridades locales, eclesiásticas y reales: por los españoles estaban los corregidores o sus tenientes y ministros de real justicia, por los indios su gobernadores, alcaldes y fiscales, y por ambas repúblicas las insignias de las cofradías. El arzobispo fue recibido de diversas maneras, desde las más sencillas "con todo aplauso y regocijo", con repique de campanas, chirimías y trompetas, hasta con salvas disparadas en Tampico. Hubo recibimientos peculiares como en Otumba y Acatlán, en la primera las indias extendieron sus rebozos al paso del prelado y en la segunda se rezaron oraciones en lengua mexicana. Otros recibimientos causaron asombro. El notario de visita describió la impresión que les había provocado ser recibidos en Pánuco por los curas beneficiados, el alcalde mayor y



los gobernadores indios "los cuales llevaban en las manos sus arcos y sus flechas por ser estilo de dichos naturales y sólo dividir el río tan caudaloso la tierra de indios bárbaros". Hasta aquí era un tiempo festivo de repique de campanas, barullo y curiosidad, el momento de la representación de las dignidades locales frente a las feligresías y la deferencia de ambas hacia la figura episcopal. El espacio religioso, de acuerdo con el ritual de Trento, iniciaba en las puertas de las iglesias, que eran las mismas del cementerio.

La frontera entre lo profano y lo religioso se marcaba claramente con la representación litúrgica. El prelado era recibido invariablemente por tres ministros revestidos de presbítero (generalmente el cura), diácono y subdiácono. Estos últimos eran necesarios para atender particularmente a la figura episcopal como sostener en determinados momentos la mitra o el báculo. El prelado encontraba un altar portátil con una cruz, un palio para cubrirlo y una cruz alta o procesional. El arzobispo recibía un hisopo y asperjaba a los circunstantes, el cura le presentaba un turífero y se bendecía el incienso, la dignidad arrodillada adoraba a la cruz, la incensaba y la besaba. Después el arzobispo era incensado y pasaba finalmente hacia la iglesia bajo el palio con la cruz y el turífero, con alegría de feligreses y repique de campanas. En el altar mayor el prelado cantaba el Te deum laudamus, se arrodillaba (recordemos que allí se encontraba el Santísimo Sacramento) y era colocada la cruz en el altar. Allí el doctrinero o el cura, según fuera el caso, cantaba la oración de bienvenida y la oración de advocación a la que estaba dedicada la iglesia. Además de cantos, oraciones, incienso, sermones, la lectura del auto de visita era parte de la ceremonia religiosa.

Un tercer momento de encuentro entre el arzobispo y la comunidad se daba con la supervisión de la fábrica material de la iglesia, es decir, sagrario, altares, pila bautismal, sacristía, archivos y ornamentos. Un nuevo ritual remarcaba los espacios sagrados dentro de las mismas iglesias. El arzobispo, revestido con roquete, mantelete, estola y mitra daba una bendición y comenzaba los responsos: primero, en el altar mayor, caminaba y en medio de la nave de la iglesia repetía los responsos y por una última vez, saliendo de la iglesia al cementerio. Después volvía al altar mayor en donde cambiaba la estola negra por una blanca y se procedía a abrir el sagrario. Dado que dentro del copón se hallaban las formas consagradas era colocado en el altar mayor y se cantaba con toda solemnidad el himno latino pangue lingua gloriosi.

74 BERENISE BRAVO Y MARCO ANTONIO PÉREZ

La misma representación religiosa valía no sólo frente a la feligresía congregada para estos actos, sino también al interior de la institución, es decir, hacia los mismos ministros: la supervisión administrativa se confundía con el carácter litúrgico a través de un ritual que la precedía. El aparato de la representación religiosa se sobreponía a la sencilla labor de revisar la limpieza, decencia del sagrario y que contase con la esencial llave. Además se examinaba el estado del ara o pequeña losa, bajo la cual se encontraba la reliquia de algún santo. Esto se hacía en todos los altares. En la pila bautismal se revisaba que no se vertiera agua y estuviese cerrada. En la sacristía se revisaban los ornamentos, amitos, albas, misales, corporales, patenas, cálices, custodias y el inventario. Los objetos del culto no podían ser viejos o desaseados, pues los ritos y costosos ornamentos eran parte de la cotidiana celebración de los sacramentos con lo cual se acentuaba la clara distinción entre eclesiásticos y fieles, lo divino frente a lo secular. 15 Incluso las campanas eran consagradas a través de ceremonias. Colores y ornamentos litúrgicos estaban estrechamente ligados al ceremonial que pretendía, ante todo, representar la dignidad del prelado, la solemnidad del acontecimiento y su carácter religioso. 16

El prelado también revisaba, en un cuarto expresamente asignado para ello, los libros de sacramentos de la parroquia, los padrones, renovaba las licencias de los eclesiásticos para confesar y predicar, los de capillas, las de pedir limosnas, indagaba la enseñanza de la doctrina cristiana, escuchaba las denuncias por parte de los feligreses y los párrocos de los "pecados públicos", supervisaba el cumplimiento de las disposiciones piadosas y las prácticas devocionales de las cofradías y hermandades. El control de las licencias era la mejor forma de reafirmar la jurisdicción episcopal: no había ministro, cofradía o capilla en que se pudiese ejercer el culto si no había el consentimiento *ex profeso* y escrito del arzobispo. La socialización con fines no religiosos dentro de las cofradías, como veremos adelante, también quedó prohibida.

Otro momento religioso que nos interesa es el del sacramento de la confirmación. En 73 iglesias el arzobispo confirmó a 57 715

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> Concilio Provincial Mexicano III, Libro 3°, título IV.

<sup>16 &</sup>quot;El poder genera y organiza de sí, el poder se expresa en acontecimiento; el poder, los poderes, se ejercen de un modo "teatral" en un espacio sometido eternamente al control. El detenta la organización general de las apariencias. El poder en efecto, son sobre todo, sus metáforas, y sus fiestas un discurso metafórico continuado", De la Flor, op. cit, p. 162.



fieles "salvo error de pluma y los que hubieren pasado que no llegasen a asentarse en donde se tenía este cuidado". 17 ¿Qué significado podía tener tal ritual en este tipo de poblaciones? Los padrones tienen ciertos inconvenientes para calcular el total de población de una feligresía y por ello es difícil tomarlos como fuentes de referencia frente al total de confirmados. En Tepeapulco confirmó a 374 individuos frente a 1 033 feligreses de confesión y comunión, pero en Huejutla hubo 1 999 confirmados de una comunidad de 1 724 individuos, de acuerdo con el padrón presentado por el cura. 18 Tales variaciones pueden explicarse en ciertas ocasiones porque feligreses de otras parroquias (incluso de otros obispados) se acercaban al prelado durante la visita. Así, en Acatlán, el prelado confirmó a 90 personas de un total de 310 feligreses, más 135 personas de la parroquia de Acaxochitlán de la mitra de Puebla. Si bien las cifras ofrecen inconvenientes, podemos aventurar que la mayor parte de las familias de una feligresía eran tocadas, a través del sacramento de la confirmación, por la figura episcopal.

En un universo cultural rodeado de manifestaciones mágicoreligiosas el sacramento de la confirmación adquiere una importancia relevante. Dos ritos esenciales lo constituyen: la imposición de las manos y la crismación. La primera se da cuando el arzobispo coloca sus manos en la frente del confirmado y recita algunas oraciones. La crismación consiste en la unción en la frente del confirmado de un aceite u óleo base de un perfume que recuerda el buen olor de Cristo y que era todo un acontecimiento para sencillos feligreses rurales. <sup>19</sup> Este óleo perfumado era recibido por un individuo durante tres veces en la vida: en el bautismo, en la confirmación y en los ritos de extremaunción. El monopolio de la intermediación entre lo divino y el individuo a través del eclesiástico había sido uno de los más caros objetivos de la Contrarreforma.

A través de los registros de visita parroquial no es posible determinar si los individuos se acercaban libremente al rito o bajo la coerción de un párroco que cumplía con sus obligaciones. Al parecer, el ritual latino gozó del afecto de las feligresías según podemos deducir gracias a otro tipo de fuentes: las feligresías nunca se manifestaron con-

<sup>17</sup> Libro de visita., f. 392.

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> Otras series no tienen tantas variantes. En Cempoala de 1 033 individuos se confirmaron 374 personas, en Singuilucan de 347 se confirmaron 125; en Apan 983 personas frente a 260 confirmados; Tulancingo 2 465 y 760, respectivamente.

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> A. G. Martimort, La Iglesia en oración. Introducción a la liturgia, Barcelona, Herder, 1987, p. 656-659.





tra el que se les impusiera un sacramento, sino todo lo contrario, el que sus eclesiásticos no fueran eficientes en el cumplimiento de su ministerio. Esto cuando menos para los siglos XVII y XVIII.

El prelado y su comitiva se integraron al paisaje religioso con la certeza de que las prácticas devocionales acarreaban "gran fruto" y eran edificantes. Por ello, participaron en diferentes ceremonias religiosas, sobre todo en aquéllas que según el calendario litúrgico debían de celebrarse. El 12 de diciembre en Apan, por ejemplo, el prelado celebró la aparición de la Virgen de Guadalupe con una misa que cantó el bachiller Bravo y un sermón pronunciado por Lezamis: el 2 de febrero, con toda "ostentación", la festividad de la purificación de Nuestra Señora con la bendición de candelas; el viernes 25 de marzo, día de la Encarnación, tuvo una misa con pontifical en el trapiche de San Felipe, doctrina de Tlanchinol a la que asistieron, de capa, el doctor Lezamis, y Carlos de Sigüenza, quien cantó la epístola. Fue aquí, en Tlanchinol, donde Aguiar y Seixas pasó la Semana Mayor, días en que las misas, sermones, penitencias, procesiones y representaciones ocuparon la atención del prelado, los eclesiásticos y sus feligreses.<sup>20</sup>

Además de seguir el calendario litúrgico Aguiar y Seijas llevó a cabo procesiones, peregrinaciones y misas mayores para celebrar acontecimientos especiales de las comunidades. En Texcoco, por ejemplo, la noche del 16 de noviembre sacó en procesión un santo crucifijo. En Pachuca, el viernes por la tarde, con gente de ese Real, celebró un *via crucis* que salió del convento de San Diego hacia el Calvario. En el trascurso de esta procesión Lezamis, Sigüenza y Góngora y el bachiller Pedro de Monte Rubio predicaron "de que se siguió gran fruto". Los acontecimientos de más fausto se dieron en Huauchinango y Tampico. "El bautizo de indias e indios muy viejos de 60 años para arriba es decir que nacieron como en 1610",

<sup>20</sup> El Lavatorio y la Última Cena, por ejemplo. "A las dos de la tarde bajó su ilustrísima a asistir a doce pobres que estaban para comer en una mesa muy aseada y decente y se sentó a la cabecera y los 12 pobres sirviéndose a ella todos los de la familia, el visitador, los demás capellanes José Rubio y Gonzalo Pineiro y los demás se le dio muy bien de comer, junto con ellos pasó a la pila bautismal donde se hizo lavatorio. Cantó el evangelio el bachiller Rodríguez y acabado empezó su ilustrísima a lavar los pies a los pobres con toda determinación y edificación dando a cada uno su limosna. Después hizo confirmaciones y después hizo oración frente a monumento. Descansó, después rezó rosario y acabado cantó Tinieblas y serían las nueve de la noche. Lezamis, cura de esta Santa Iglesia Catedral, predicó la pasión estando mucha gente en la iglesia y acabando salió la procesión de Jesús Nazareno, la cual fue muy edificativa y los naturales de dicho pueblo con mucha devoción haciendo muchas penitencias".



se festejó en la primera parroquia con misa mayor. En Tampico, además de misa, se bautizó a "seis indios de la nación bárbara" con salva de soldados y "mucho regocijo de campanas". Aguiar y Seijas también procuró fomentar el culto de los santos y concedió "a muchas imágenes 40 días de indulgencias", con la condición expresa de rezar frente a ellas un padre nuestro y un avemaría aplicado por las almas del purgatorio. Fe y obras se manifestaron siempre presentes en el discurso y las prácticas devocionales del arzobispo, clero y feligresía. De esta manera se perseguía resolver una de las principales preocupaciones terrenales del mundo novohispano: la salvación eterna.<sup>21</sup>

En España, como todos los países católicos de Europa, el Concilio de Trento configuró un estilo de vida que perduraría durante siglos y que acentuaba la devoción popular a través de la liturgia caracterizada por el esplendor de culto, de las practicas penitenciales, de las peregrinaciones y procesiones, de la exaltación de la heroicidad de las virtudes, de la creencia en los milagros, de la fundación de aniversarios, innumerables misas por el alma de los difuntos, del culto a la virgen, a los santos y a sus reliquias.<sup>22</sup> Todo en busca de lograr la salvación porque, a diferencia del mundo protestante, en el mundo católico la salvación se alcanzaba con obras de caridad y con devociones.

La moderna práctica de la lectura del texto impreso no estuvo ausente. Aguiar y Seijas, para la enseñanza de la doctrina cristiana, depositó en cada parroquia un ejemplar del Catecismo Christiance doctrinae explicatio del cardenal jesuita Roberto Belarmino (1542-1621), autor de la obra más completa para la defensa de la fe católica contra los ataques del protestantismo Disputationes de controversiis chistianae fidei adversus hujus temporis heréticos.<sup>23</sup> Según su confesor también repartió a los ricos o gente de razón el Consuelo de los Pobres, del que compró 1500 ejemplares en las prensas de Sevilla y un librito titulado Cuatro Máximas del que llegó a repartir 3000 ejemplares.<sup>24</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Gisela von Wobeser, Vida eterna y preocupaciones terrenales. Las capellanías de misas en la Nueva España, 1700-1821, México, UNAM, 1999.

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Teófanes Egido, *Las claves de la reforma y contrarreforma (1517-1648)*, Planeta, Barcelona, 1991, p. 96.

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Niceto Perujo y Juan Pérez Angulo, Diccionario de ciencias eclesiásticas, teología dogmática y moral, sagrada escritura, derecho canónico y civil... etc., Barcelona, Librería Subirana Hermanos editores, 1883, p. 154-155.

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> Lezamis, op. cit.

Historia religiosa serial, doctrinas religiosas, parroquias seculares, cofradías

La cura de almas estaba a cargo, en su mayor parte, del clero regular. De las 73 parroquias que visitó en esta primera fase, 54 estaban a cargo de religiosos seculares, 22 eran agustinas, 20 franciscanas y 5 dominicas. En contrapartida, sólo 16 parroquias se encontraban a cargo del clero secular y estaban ubicadas principalmente en ciudades españolas como los reales mineros de Atotonilco, Omitlán, Real del Monte y Pachuca. A las 73 parroquias se sumaban 3 Santuarios (Tulantongo, Teoquitzoquipa y de Guadalupe) y 41 capillas privadas ubicadas en haciendas particulares, caleras, obrajes y trapiches.

La fábrica material de 9 de ellas aún estaba en construcción o parte de sus colaterales no estaban terminados, <sup>26</sup> y Aguiar y Seijas otorgó 4 licencias para recoger limosnas entre los feligreses y terminar las construcciones. <sup>27</sup>

Los curas reconvenidos durante esta visita por el prelado por no tener "un orden admirable en el culto divino", como lo disponía el Concilio Provincial Mexicano, fueron 13, 8 de ellos porque la pila bautismal vertía el agua bendita o por no contar con una reja, lo cual conllevaba el "grave peligro de que fuera usado" por prácticas de herejes. Otros 4 sacerdotes porque los ornamentos eran muy pequeños, o porque no existían distintos recipientes para óleos y el viático, o por carecer de llave para resguardar los ornamentos. Finalmente, un ministro fue reprendido por tener un sagrario indecente.

Además de la visita a la fábrica material y espiritual de las parroquias, el prelado también cuidó el estado en que se encontraban las iglesias de los pueblos denominadas "visitas": 6 párrocos, los de Teotihuacan, Tepetlaoxtoc, Chiautla, Tepeapulco, Cempoala y Ecatepec, fueron amonestados por el mal estado en que se encontraban sus visitas y condenados a cerrar sus puertas hasta que no fueran reparadas.<sup>28</sup>

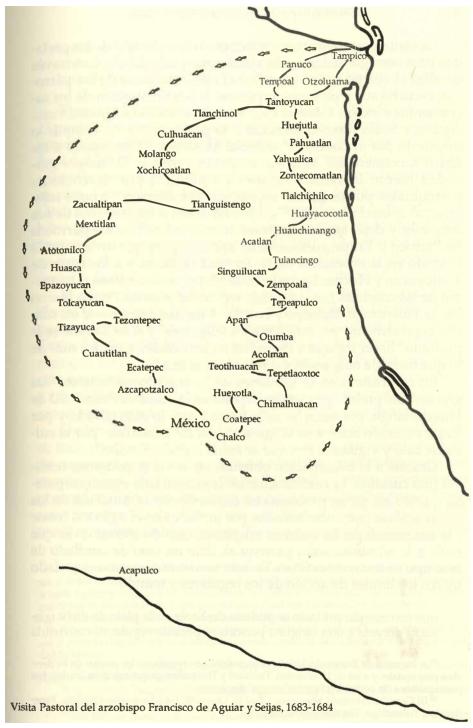
<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> El notario de visita anotó a Coscatlán, Astlán, Tamuquei, Villa de Santiago de Valles, Cuautlinchan, Ozoluama y San Juan Cuiquilco como parroquias a cargo de franciscanos.

<sup>26</sup> Por ejemplo, la iglesia de Calpulapan estaba muy chica, por que la grande estaba en ruinas, la de Cempoala le hacía falta construir el colateral de la virgen, la iglesia y convento de Huachinango se habían quemado, la del Real de Atotonilco estaba muy deteriorada y la de Huasca aún no tenía techo.

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> Para el colateral de la virgen en la iglesia de Cempoala, y tres para construcción de las iglesias de Epazoyucan, Teoquipa y Huasca.

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> El concilio déterminó que si el ordinario observara que no se "conservaba el culto que corresponde a la casa de Dios, y no la reputasen necesarias, sino aún superfluas, mándeles demoler, haciéndolas reparar las que juzguen conveniente".





La visita pastoral era un instrumento disciplinario de los prelados para corregir cualquier desviación por parte del clero. A través de ellas el obispo revisó y ratificó el nombramiento de los párrocos, escuchó sus problemas, supervisó la administración de los sacramentos e indagó sobre su conducta. En el trascurso de esta visita Aguiar y Seijas llamó la atención a 43 párrocos por no cumplir lo dispuesto por el Concilio Provincial Mexicano III en cuanto a los libros sacramentales, falta administrativa menor. De mayor gravedad fueron las reconvenciones a 6 párrocos por obvenciones parroquiales, puesto que no respetaban "la costumbre" o no se sujetaban al arancel diocesano, 29 a 5 por no asistir a los entierros de sus feligreses y dejar que los cantores fueran solos.<sup>30</sup> A los párrocos de Panuco y Tamacquicmon se les apremió para que tuvieran más cuidado en la enseñanza de la doctrina cristiana y a los curas de Tantoyucan y Huehuetlan se les ordenó que no retardaran el bautismo de las criaturas. Los curas más reprendidos en esta visita fueron los de Tulancingo, Molango y Lolotla. A los dos primeros se les solicitó expresamente "no molestar a los feligreses" y al de Lolotla se le prohibió "hacer trabajar a los indios en los hilados y tejidos más de lo que fuere de obligación y no de otra manera".

En contraste, sólo 19 ministros de lo sagrado merecieron "las gracias" del prelado por su desempeño en la "cura de almas". Al de Huachinango, por ejemplo, se le felicitó "por lo bien obrado y por tratar con todo amor a su feligreses" y al de Yahualica "por el cuidado, celo y vigilancia con que se había hallado el culto".

Gracias a la información obtenida en la visita podemos resolver una cuestión. La reafirmación de la jurisdicción episcopal parecía que no era ya un problema en contraste con la situación de los innumerables percances sufridos por prelados en el siglo XVI frente a la autonomía de las órdenes religiosas, cuando menos en lo que atañe a la administración parroquial. Sólo un caso de conflicto de este tipo se dio en Meztitlan. En este convento agustino el prelado marcó los límites de acción de los regulares y mandó

que con ningún pretexto se pudiese deshacer de la plata de dicha iglesia ni donarla a otra ninguna persona ni prelado regular ni convertirla

<sup>36</sup> III Concilio Provincial Mexicano, Libro III, titulo VIII, los párrocos de Chiautla, Tepetlaostoc, Tulancingo, Taquismon y Huehuetlan.

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> A los curas de Tempoal y Lolotla se les solicitó que respetaran los precios de los derechos parroquiales y a los de Huehuetlan, Tlachinol y Tianguistengo que sujetaran los derechos parroquiales a "la costumbre" y no al arancel diocesano.



en otros fines sino fuera con licencia de dicho señor ilustrísimo. Y así mismo ordenó a los reverendos padres provinciales o sus visitadores no visiten las cofradías por no tocarles sino solo a los señores prelados.

En cuanto a las feligresías y respecto a la reforma de costumbres 13 parroquias fueron denunciadas, 4 por la incontinencia de los feligreses (Ixtapaluca, Chimalhuacanejo, Villa de Santiago de Valles y Real del Monte),<sup>31</sup> 3 por carecer en los feligreses disposición para aprender la doctrina cristiana (Ixtacalco, Culhuacan y Tulancingo) y en una, Coatlinchan, por consumir vinos y brebajes prohibidos. Cuatro curas fueron advertidos de la necesidad que se tenía de prohibir que hombres y mujeres se bañaran juntos en los temascales "por provocar o dar pie a pecados públicos". La denuncia más grave fue la del cura de Yahualica contra un "un indio alborotador" llamado Juan Bautista "que inquietaba a los naturales". 33

El doctor Ignacio Díez de la Barrera revisó las constituciones y libros de cuentas de 103 cofradías y 9 hermandades. De éstas, 41 estaban dedicadas a diversas advocaciones de la Virgen María,<sup>34</sup> 36 a Cristo,<sup>35</sup> 12 al culto de los Santos,<sup>36</sup> 2 a la Doctrina Cristiana y, de manera que sorprende, tan sólo 12 a las Ánimas del Purgatorio, devoción que parecía tener una amplia difusión. Las devociones marianas y cristológicas son mayoritarias. En el caso de las segundas, la festividad se asocia a los tiempos litúrgicos de la Semana Santa.

De las 103 cofradías 15 fueron amonestadas por el prelado, en su mayoría por no guardar las constituciones, por tener los libros de cuentas desordenados y por no nombrar oportunamente a sus mayordomos. En Texcoco 5 de las 7 cofradías fueron amonestadas por este motivo. Sólo los miembros de 3 cofradías (Ánimas y Santísimo Sacramento de Tepeapulco, Ánimas de Tulancingo y Santísimo Sacramento de Singuilucan) fueron amenazados por el prelado

32 Huauchinango, Huayacocotla, Tlachilco, Yahualica y Tianguistengo.

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> Para el Concilio de Trento y el III Provincial Mexicano, el sacramento del matrimonio se debía cuidar "tanto como la dignidad sacerdotal". Para reafirmar esta postura durante la visita Aguiar y Seijas ordenó a los párrocos la celebración "sin costas" de aquellos feligreses que vivían en incontinencia y que por pobres no hubieran celebrado el sacramento.

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> No sabemos el significado que tenía "alborotador", pero parece ser algo grave ya que el prelado dispuso que si continuaba con esa conducta debía de ser trasladado a la ciudad de México.

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> La Virgen de Guadalupe, Nuestra Señora del Rosario, de la Soledad, la Asunción, Nuestra Señora del Carmen.

<sup>35</sup> Santa Cruz, Sangre de Cristo, Santo Sepulcro o Santo Entierro, Santo Nombre de Jesús, Santísimo Sacramento.

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> San Miguel, San Diego, San Nicolás Tolentino y San Antonio.

con ser excomulgados si continuaban con gastos superfluos como "fuegos de mucho costo", realizar corridas de toros, danzas y usar máscaras.<sup>37</sup> Este último patrón de conducta de los miembros de las cofradías, pese a prohibiciones expresas, al parecer no sólo no desapareció sino que se fue extendiendo durante el siglo siguiente. Bajo el gobierno del arzobispo Alonso Núñez de Peralta, 100 años después, el mundo de las cofradías era caótico y muchas fueron suprimidas conforme a la nueva mentalidad ilustrada.<sup>38</sup> Cabe indicar que los procesos sociales que conformaron las feligresías organizadas en cofradías aún esperan estudios.

#### Conclusión

El solemne repique de campanas de la catedral de México el 9 de junio de 1684 anunció la llegada del prelado. Aguiar y Seijas sostuvo un encuentro con su clero y feligresía en orden a evitar y corregir los "pecados públicos", mantener la disciplina, fomentar el culto y la enseñanza de la doctrina cristiana. En suma, inscribir y supervisar el cumplimiento de los postulados de Trento, lo que indudablemente se consiguió en la mayor parte de la sociedad novohispana. Sin embargo, resulta interesante que podemos descubrir otras situaciones que cuestionan a esa cristiandad, aunque en forma marginal. Otros estudios notan cierta debilidad institucional de la Iglesia hacia la segunda mitad del siglo XVIII. Resulta cierto que si bien los conflictos no marcan una norma, es importante hacer notar que los ministros de lo sagrado no siempre fueron tan respetados y obedecidos por sus feligresías, en ocasiones por la indisciplina de los mismos pastores.<sup>39</sup>

Es lugar común reconocer la gran capacidad de coerción de la Iglesia postridentina en la Nueva España con tribunales de fe inquisitoriales y diocesanos, amplia jurisdicción del clero regular, condiciones de aislamiento de las feligresías, estricto control a través de la inmovilidad de éstas, y su registro en libros de comunión anual,

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> A la cofradía de Singuilucan se le ordenó usar en sus celebraciones sólo 6 docenas de cohetes y 2 de cámaras.

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> Álicia Bazarte Martínez, Las cofradías de españoles en la ciudad de México (1526-1869), México, UAM, 1989, p. 129.

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> William B. Taylor, Embriaguez, homicidio y rebelión en las poblaciones coloniales mexicanas, México, FCE, 1978, p. 201.



y el supuesto conocimiento que de ellas tenían sus ministros. Pero costumbres como incontinencia, embriaguez, baños de temascal y la falta de interés en la enseñanza religiosa nos indican pautas de comportamiento no religioso y ministros incapaces de modificar esos comportamientos. Resultaría interesante reconocer si eran problemas coyunturales o respondían a cierta crónica debilidad institucional de la Iglesia en el adoctrinamiento de sus súbditos. El arzobispo José de Lanciego y Eguilaz realizó otra visita general al arzobispado 25 años después y constató que "visto por sus ojos y con grande dolor de su corazón"

En haciendas, ranchos, obrajes y pueblos pequeños, adultos y aun casados no saben persignarse ya por la rudeza ya por la poca frecuencia que los curas y ministros tienen con los fieles para instruirles en ella.<sup>40</sup>

Problema al que se sumaba también la embriaguez y la falta de asistencia a festividades religiosas debido al trabajo forzoso en trapiches administrados por españoles o "gente de razón" poco piadosa. En esa ocasión, Lanciego notó que los beneficios carecían de suficientes ministros para las amplias y dispersas feligresías, lo cual podría explicar laxitud doctrinal en sectores minoritarios novohispanos. La Iglesia, hacia finales del siglo XVII y primera mitad del XVIII, en momentos en los cuales las criticas racionalistas no habían afectado su credibilidad y con un elevado número de ministros por beneficio, no había logrado, de acuerdo con las expectativas de Trento, formar siempre católicos ortodoxos. En cierta medida, el panorama religioso católico novohispano posee similitudes con las dinámicas religiosas de las diócesis francesas, es decir, de tensiones entre obispos y curas frente a los abusos de las costumbres, supersticiones y falta de piedad, situaciones denunciadas por el clero jansenista. 41

Aguiar y Seijas emprendió en noviembre de 1684 una nueva visita hacía el sur del arzobispado. El análisis de esta visita nos permitirá tener una geografía espiritual completa de la jurisdicción de la Iglesia metropolitana de México. Posiblemente es tiempo ya de hacer revisión histórica y comparativa sobre la realidad de la Iglesia en la Nueva España y por supuesto que este texto abre más problemas de los que resuelve.

<sup>&</sup>lt;sup>40</sup> AHAM, Secretaría arzobispal, CL. 20, 15 de noviembre de 1715.

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> Roger Chartier, Espacio público, crítica y desacralización en el siglo XVIII. Los orígenes culturales de la Revolución Francesa, Barcelona, Gedisa, 1995, p. 107-122.

